

Piden entre otras cosas la inmediata derogación de la ley de Registro de Culto sancionada por la dictadura militar (decreto ley 21745).



(ALC, 03/01/2013) La Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) hizo pública una carta para todos los evangélicos del país y el pueblo argentino, con algunas reflexiones "que puedan ayudarnos a valorar el camino recorrido en el año que está concluyendo y prepararnos para vivir el nuevo en gozo y paz, recorriendo juntos caminos de mayor justicia".

"Lo hacemos frente a una realidad nacional donde se mezclan esperanzas y conflictos, donde conviven entusiasmo y desazón, donde se manifiestan esfuerzos por avanzar en una mejor calidad de vida y a la vez reclamamos sectoriales, donde las mismas medidas son vistas como democráticas por unos o como autoritarias por otros. Lo hacemos procurando vivir en la convicción que expresara el Apóstol Pablo: "Ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor, estos tres; pero el mayor de ellos es el amor" (1Co 13:13). Es ese amor a nuestro prójimo el que debe guiar, más allá de la diversidad de credos y posiciones, nuestra vida nacional", dice la carta que lleva la firma de su comisión directiva, presidida por el teólogo y pastor metodista **Néstor Miguez**.

Reconocen las propias falencias, lamentando "que personas malintencionadas se hayan escudado bajo el título de pastor, o en la fe evangélica para engañar, delinquir y defraudar. Nos duele reconocer que muchos predicadores evangélicos deforman el mensaje y la fe sencilla de los fieles prometiendo prosperidad o milagros a fin de aumentar su feligresía y prestigio personal. Sabemos que ha habido expresiones religiosas evangélicas rayanas con el fanatismo. La plena convicción de la fe es la que se expone en el diálogo sincero, y no en la calificación o descalificación de otros. La participación de cristianos en apoyo e incluso en actos de violación de derechos humanos ayer y hoy no puede sino resultar incompatible con la fe que profesamos".

La Federación ve con alegría la creciente participación de las generaciones más jóvenes en la vida nacional, asumiendo sus responsabilidades cívicas y sociales con entusiasmo y actuando solidariamente, más allá de las distintas opciones que puedan tomar. "Sabemos que es un avance el hecho de que distintos sectores sociales expresen sus ideas, aun aquellas con las que no acordamos, sin temor de represión o censura. Ciertamente ello no justifica los hechos de insulto e incluso de agresión física que se han dado en algunas de ellas. La libertad de manifestación no debe confundirse con un supuesto derecho a la amenaza o la agresión", afirman no obstante.

La carta subraya un crecimiento económico y una mayor distribución de bienes entre los diversos sectores sociales del país, y considera que no debe ocultarse bajo las sensaciones subjetivas que tratan de imponer ciertos intereses comunicacionales. "Pero menos debemos conformarnos con estos logros aún parciales. El crecimiento económico no puede obtenerse a costa de un equilibrio ambiental necesario para una vida sustentable. Los mecanismos de distribución deben ser ecuánimes y progresivos. Debe asegurarse la actividad productiva frente a la especulación financiera. Caben aquí responsabilidades compartidas, tanto del Estado y del gobierno como de las entidades de la actividad económica y de la sociedad civil", dicen.

Aún hay un largo camino a recorrer para un mejoramiento de las condiciones de vida, laborales y salariales, de los sectores más vulnerables, enfatizan.

Retomando la larga y reconocida tradición teológica de la Federación, con todo su pluralismo, reafirman la necesaria separación de Iglesia y Estado, así como la libertad de las iglesias, asociaciones y comunidades de fe "para cumplir sin distingos las funciones sociales que le son propias, desarrollar su misión y formación de sus fieles, darse su propio gobierno, sin desconocer nuestra responsabilidad hacia el conjunto social. Ello no implica ningún privilegio. No los pedimos para nosotros ni los queremos para nadie".

Piden que esto se considere en el nuevo Código Civil y Comercial, y en la inmediata derogación de la ley de Registro de Culto sancionada por la dictadura militar (decreto ley 21745).

Creemos, afirmados en el evangelio, en el derecho a discrepar y disentir, a buscar alternativas, a no aceptar un discurso único. Pero no aceptamos la distorsión de la verdad o el discurso falto de sinceridad y transparencia, enfatizan finalizando la misiva.

Fuente: Agencia Latinoamericana y Caribeña de Noticias (ALC)